Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 23 de marzo de 2023

VISTO el Expediente Nº MDH-E-11587-23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra de insumos para la instalación del cableado de internet del inmueble ubicado en Estrada N° 601, donde funciona la Dirección General de Coordinación Rio Grande dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que a través de la Disposición D.G.C.-M.D.H. N° 09/23, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 12/23 – RAF 109, a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L CUIT N° 30-67064351-0 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($2.063.830,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar las ofertas más convenientes para el estado provincial.

Que se deja desierta el insumo del renglón Nº 2 y 10 por falta de cotización del proveedor.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de la Tesorería General de la Provincia.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, y 188/23 Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), 58/21 y Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22, 151/22 y 286/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y Nº 442/22

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 12/23 - RAF 109, a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L CUIT N° 30-67064351-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($2.063.830,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar las ofertas más convenientes para el estado provincial detallado en el anexo I. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 e Inciso 40000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM. - M.D.H. N° **107** /23.-

M.D.H.
M.C.F

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO I
RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM. - M.D.H. N° **107** /23.-

Reglón	Insumo	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Fichas RJ45	1	$7.000,00	$7.000,00
3	Cable UTP P/INTERIOR	2	$99.500,00	$199.000,00
4	Roseta doble p7jack RJ45	26	$2.100,00	$54.600,00
5	Patch panel cat 5e 24 bocas	2	$66.560,00	$133.120,00
6	Conmutador	2	$429.540,00	$859.080,00
7	Antena Inalambrica sectorial	1	$112.080,00	$112.080,00
8	Antena CPE LTU LR	1	$91.460,00	$91.460,00
9	Antena Estacion base LTU Rocket	1	$238.670,00	$238.670,00
11	Punto de acceso inalámbrico (Access point)	1	$150.930,00	$150.930,00
12	Rack	1	$131.430,00	$131.430,00
13	Patch cord flexible caT 5e	50	$880,00	$44.000,00
13-1	Patch cord flexible caT 5e	30	$1.290,00	$38.700,00
13-2	Patch cord flexible caT 5e	2	$1.880,00	$3.760,00
			Total	$2.063.830,00

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano

M.D.H.
M.C.F